

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2026/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA

EN LA CIUDAD DE PAMPAS, SIENDO LAS 4:00 P.M. DEL DÍA MARTES 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, EN LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2026/GOB.REG.HVCA/GSRT – PLAZO DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA LEY N° 31131) – PRIMERA CONVOCATORIA, APROBADO CON RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 035-2025/GOB.REG.HVCA/GSRT-G DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2025, INTEGRADO POR EL CPC. ANÍBAL PAUL VILLAVERDE RAFAEL, DIRECTOR SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN CALIDAD DE PRESIDENTE TITULAR, CPC. ESTHER ARAUJO TOVAR EN CALIDAD DE PRIMER MIEMBRO TITULAR Y EL ABOG. JAVIER GUSTAVO MACHA VÁSQUEZ DIRECTOR SUB REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, EN CALIDAD DE SEGUNDO MIEMBRO TITULAR, A EFECTOS DE PROCEDER CON LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS O IMPUGNACIÓN DE LOS POSTULANTES.

DE ACUERDO AL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE MESA DE PARTES, SE CONFIRMA QUE HASTA LAS 12:00 PM DEL DÍA 03 DE FEBRERO DEL 2026, SE RECEPCIONÓ UNA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PRESENTE PROCESO, REALIZADO POR EL SEÑOR HUANAY QUISPE DAVID, EN LA CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE:

FUNDAMENTOS DEL PEDIDO:

La presente solicitud se sustenta en la verificación objetiva de mi formación académica consignada en el expediente de postulación y en lo establecido en las bases de la convocatoria. Así mismo es importante señalar que conforme a las bases de la convocatoria. Asimismo, es importante señalar que, conforme a las bases de la convocatoria, el requisito de formación académica establece Técnico Titulado o Universitario Egresado, en carreras afines.

En tal sentido, mi condición de Bachiller en Ingeniería acredita un nivel académico superior al requerido, cumpliendo plenamente con dicho requisito, además de corresponder a una carrera directamente relacionada con el perfil del puesto.

RESPUESTA AL RECURSO DE RECONSIDERACION:

Según lo estipulado en las Bases de la Convocatoria Num. II, ITEN 001, FORMACION ACADEMICA, a) nivel educativo

El grado (s) situación académica y carrera/ especialidad se requiere un **TÉCNICO TITULADO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTABILIDAD Y/O CARRERAS A FINES** como menciona en el cuadro de formación académica.

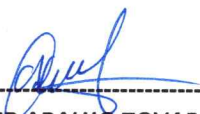
A) Nivel Educativo			B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C) ¿Colegiatura?		
	Incompleta	Completo	☒ Egresado(a)	☐ Bachiller	☐ Título/ Licenciatura	Sí	No	
☐ Primaria	☐	☐	TÉCNICO TITULADO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTABILIDAD Y/O CARRERAS A FINES			D) ¿Habilitación profesional? Sí ☐ No ☐		
☐ Secundaria	☐	☐						
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐	☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado	NO APLICA		
☒ Técnica Superior	☐	☒						
☒ Universitaria	☐	☐	☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado	NO APLICA		

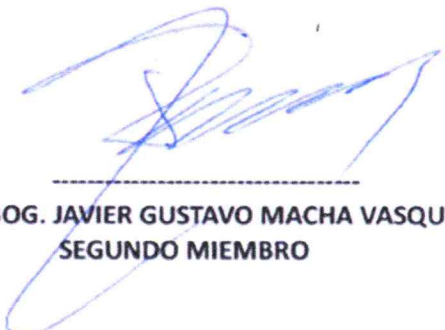
Por lo que se requiere un personal con **TÍTULO TÉCNICO y/o UNIVERSITARIO** en las carreras mencionadas; en salvaguarda de la **IDONEIDAD** del personal a contratar, demostrando así con el **TÍTULO TÉCNICO O UNIVERSITARIO** el conocimiento en el área a desempeñarse, prevaleciendo por tanto el texto claro y expreso en la que se ha precisado **TITULADO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTABILIDAD Y/O CARRERAS A FINES**

Por lo que no se ACOGE la solicitud presentada por el Sr. HUANAY QUISPE DAVID.

NO HABIENDO OTROS PUNTOS A TRATAR, FIRMAN LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, SIENDO LAS 5:00 PM DEL MISMO DÍA.


 CPC. ANIBAL PAUL VILLAYERDE RAFAEL
 PRESIDENTE


 CPC. ESTHER ARAUJO TOVAR
 PRIMER MIEMBRO


 ABOG. JAVIER GUSTAVO MACHA VASQUEZ
 SEGUNDO MIEMBRO